

# EDUCACIÓN, FAMILIA Y PODER EN LOS COLEGIOS UNIVERSITARIOS DE SALAMANCA EN EL ANTIGUO RÉGIMEN

## *Education, family and power in the college of Salamanca in the Old Regime*

Miguel Ángel MARTÍN SÁNCHEZ  
*Universidad de Extramadura*  
Correo-e: migmarsan@hotmail.com

Recepción: 15 de abril de 2013. Envío a informantes: 30 de abril de 2013.

Fecha de aceptación definitiva: 11 de junio de 2013

Bibliid. [0212-0267 (2014) 33; 193-213]

RESUMEN: No es posible entender las relaciones entre el poder y la educación en el mundo universitario sin hacer referencia a los antiguos colegios universitarios. Estas instituciones se erigieron como una casta privilegiada y se instituyeron como una nobleza de letras. El objetivo de este trabajo es reflexionar sobre el entramado de relaciones que se establecieron entre los colegios universitarios, la educación, el poder y las familias. El ejercicio y ostentación del poder mayoritariamente vienen acompañados del saber o, lo que es lo mismo, no es posible que el poder se ejerza sin el saber, es imposible que el saber no engendre poder, reflexión que aprendieron pronto los colegiales y que se demostró en la práctica durante más de dos siglos.

PALABRAS CLAVE: educación, familia, poder, colegios, Universidad, Salamanca.

ABSTRACT: Unable to understand the relationships between power and education in the university without reference to the ancient colleges. These institutions stood as a privileged caste and nobility were instituted as a letter. The aim of this paper is to reflect the network of relations established between the colleges, education, power, and families. The exercise of power and ostentation of learning mostly accompanied, or whatever it is, no power may be exercised without knowledge, that knowledge is impossible not to cause power, thinking that the college and quickly learned it was shown in practice for over two centuries.

KEY WORDS: Education, Family, Power, Colleges, University, Salamanca.

## Los colegios universitarios en el contexto europeo

LOS COLEGIOS UNIVERSITARIOS FUERON INSTITUCIONES incorporadas a la Universidad, pero parte fundamental de ellas, de tal manera que no podemos obviarlas cuando se analiza la vida universitaria, sobre todo en el caso de Salamanca, pues resultaron ser muy influyentes y determinantes. La historia de los colegios universitarios salmantinos va unida a la vida de su Universidad, compartiendo con ella su esplendor y decadencia<sup>1</sup>.

La historia universitaria quedaría incompleta si no se hiciera mención a los colegios universitarios, instituciones comunes a todas las grandes universidades europeas e hispanoamericanas, que crearon a su estilo y peculiaridades. El objetivo principal de este trabajo es reflexionar sobre el entramado político, social y educativo que tejieron los colegios universitarios salmantinos durante el Antiguo Régimen. Poder, control y redes solidarias que se tradujeron en un acaparamiento de cargos de responsabilidad política, académica y eclesiástica.

A lo largo de las siguientes páginas analizaremos las relaciones de poder y las solidaridades familiares de los principales colegios de la Universidad de Salamanca, acudiendo a fuentes primarias y a importantes fuentes secundarias sobre la cuestión de estudio. Para ello, nos adentraremos en los entresijos sociales y educativos de aquellas instituciones.

Primeramente es preciso delimitar el término colegio, y comprender qué tipo de instituciones eran. Así, el modelo francés entendía el colegio como una institución piadosa que proporcionaba alojamiento a un grupo reducido de estudiantes. Los principales colegios franceses fueron los fundados en París: el de la Sorbona (1257) y el de Harcourt (1280).

El modelo anglosajón de colegio, denominado *college*, dotaba de mayor independencia a la institución, y no se consideraban como alojamientos para estudiantes pobres, sino como instituciones privilegiadas donde eran admitidos estudiantes ricos de familias poderosas con la finalidad de constituir una élite estudiantil. Con el tiempo, los *college* fueron aumentando sus rentas, sus bibliotecas, sus beneficios y sus entramados de poder, de tal forma que permitieron erigirse como instituciones de enseñanza con sus propios regentes y métodos pedagógicos, compitiendo con las universidades y estableciéndose una casta colegial autónoma, independiente y elitista<sup>2</sup>. Quizás los *colleges* más representativos son Merton College (1264), Balliol College (1266) y el University College (1280) en Oxford; y el Peterhouse (1284) en Cambridge, que siguió el modelo del Merton College de Oxford. También fueron importantes el King's Hall College (1317) de Cambridge y el New College de Oxford (1379), pues fueron los primeros colegios en admitir estudiantes no graduados.

Los colegios universitarios hispánicos son propios de su tiempo, de la realidad hispánica del momento, y herederos del Colegio de San Clemente de Bolonia. Este colegio, inaugurado en 1369 en una de las más importantes universidades, fue

<sup>1</sup> RODRÍGUEZ CRUZ, Águeda: «Colegios universitarios salmantinos e hispanoamericanos», *Revista de la Academia Colombiana de Historia Eclesiástica*, 25-26 (1972), pp. 30-57.

<sup>2</sup> VERGER, Jacques: «Esquemas», en RIDDER-SYMOENS, H. (ed.): *Historia de la Universidad en Europa. Vol. 1. Las Universidades en la Edad Media*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1994, p. 69.

fundado con la intención de remediar la ignorancia de los españoles y para la salvación del alma del cardenal don Gil de Albornoz, su fundador. En este sentido, don Diego de Anaya y Maldonado, quien fuera arzobispo de Sevilla, fundó con la misma intención que Albornoz el Colegio de San Bartolomé en la ciudad de Salamanca. Hacia finales del siglo XV, el cardenal Pedro González de Mendoza funda en Valladolid el Colegio de Santa Cruz, para facilitar el acceso a los estudios universitarios de estudiantes que no tuvieran recursos para ello. Siguió las fundaciones de Cisneros, Diego de Muros, Alonso de Fonseca, etc., con prácticamente las mismas intenciones y motivos que los anteriores.

Vistos los orígenes y los tipos de colegios en Europa, es importante intentar aclarar sus fines, sus particularidades y su evolución, para poder comprender la realidad e idiosincrasia de estas instituciones. En este sentido, los colegios franceses surgen como fundaciones benéficas para dar alojamiento a estudiantes pobres. Los *colleges* ingleses surgieron para establecer un régimen de estudios superiores y una especialidad. Esto es lo que Dámaso de Lario entiende por primera generación de colegios<sup>3</sup>. Una segunda generación sería la que de aquellos colegios que surgen a partir del siglo XIV con el desarrollo de las monarquías pontificales y la necesidad que tienen el Estado y la Iglesia de secretarios y funcionarios, recurriendo a los colegios universitarios para satisfacer esa demanda<sup>4</sup>. Por último, en los siglos XV y XVI, y como evolución de lo anterior aparece un tipo de colegial aristocrático y poderoso, una casta diferenciada, que se constituyeron «en viveros por excelencia de servidores laicos y eclesiásticos»<sup>5</sup> y que conformaron la imagen de colegial con linaje. Los colegios universitarios españoles fundados en Salamanca, Valladolid y Alcalá son «ejemplos característicos de la tercera generación de colegios»<sup>6</sup>.

Es preciso, tal y como estamos viendo, dejar claro que el término colegio y colegio universitario es complejo, pues a tal término se adhieren varios tipos de instituciones semejantes pero no iguales, siendo preciso delimitar el concepto de colegio y establecer una cierta tipología, aunque resulte poco menos que imposible, puesto que la tipología de colegio en el Antiguo Régimen es muy complicada, y podríamos hablar de muchas tipologías dependiendo de la institución, los motivos de fundación, los estatutos, la finalidad, la situación geográfica, la naturaleza de la institución, el tipo... no pudiendo establecer una norma general en la que encasillaríamos a cada institución. En este sentido, podemos hablar de Colegio-Universidad, Convento-Universidad, Colegio-Convento, Colegio-Seminario, Colegio Real, Colegio Mayor o Menor...<sup>7</sup>. En todo caso no debe confundirse este tipo de colegio con otros existentes y contemporáneos, como eran los colegios de gramática, destinados a estudiar fundamentalmente latín, y que resultaban preceptivos antes de ingresar en cualquier tipo de facultad universitaria<sup>8</sup>.

<sup>3</sup> LARIO, Dámaso: «El contexto hispánico de los colegios seculares», en RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, L. E. (coord.): *Historia de la Universidad de Salamanca 1: Trayectoria y vinculaciones*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002, p. 471.

<sup>4</sup> *Ibidem*.

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 473.

<sup>6</sup> *Ibidem*.

<sup>7</sup> ALONSO MARAÑÓN, Pedro: «El fenómeno universitario colegial en Hispanoamérica. La representatividad del Real Colegio de San Fernando de Quito y del Colegio Mayor del Rosario de Santafé de Bogotá», en *Los Dominicos y el Nuevo Mundo. Siglos XVIII y XIX*, Santafé de Bogotá, 1993, pp. 237-238.

<sup>8</sup> ALEJO MONTES, Javier: «Los colegios de gramática en la Universidad de Salamanca en el siglo XVI», *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, n.º 12-13 (1993-1994), pp. 309-326.

En el contexto hispánico, un colegio era una institución educativa surgida a la sombra de la universidad cuya intención era la de proporcionar la posibilidad de realizar estudios universitarios, acogiendo en sus dependencias a los estudiantes y ofreciéndoles vestido, casa, comida y estudio, cuya finalidad era que los colegiales acudieran a la universidad y consiguieran los grados.

Para Carabias Torres, un colegio universitario, en este caso mayor (pero podemos extrapolar completamente, en mayor o menor medida, esta definición al resto de colegios universitarios), durante el siglo XVI es:

un centro docente en régimen de internado, que se caracteriza por la importancia de los privilegios de que goza, por estar acogido a la protección real y por requerir específicas condiciones físicas (edad, salud), intelectuales (ser bachiller al menos en una de las facultades mayores), económicas (pobreza), morales (vida intachable y limpieza de sangre) y determinada procedencia regional de sus miembros<sup>9</sup>.

Ángel Riesco Terrero expresa que la finalidad de los colegios universitarios fue:

recibir un número determinado de estudiantes pobres, en su mayoría clérigos o encaminados al sacerdocio, a quienes aparte del vestido, alimento y habitación, se les proporciona una formación adecuada: intelectual y moral para que más tarde den frutos de sabiduría en bien de la Iglesia y de España<sup>10</sup>.

Por último, para Baltasar Cuart Moner un colegio universitario era:

una corporación de estudiantes, admitidos tras probar el cumplimiento de unos requisitos previos, que se regía mediante un cuerpo normativo preciso. En cierto sentido, se podrían establecer ciertos paralelismos entre los colegiales y los miembros de las órdenes religiosas, en tanto en cuanto unos y otros debían atenerse a unas normas bien precisas y someterse a la autoridad encargada de vigilar por su cumplimiento<sup>11</sup>.

Entonces, hablamos de que los colegios universitarios españoles eran comunidades educativas fundadas por mecenas con la finalidad de otorgar medios y recursos a un grupo de sujetos que cumplieren con unos rigurosos y concretos requisitos. Se trataba, en suma, de una comunidad educativa perfectamente delimitada por un sistema de constituciones, estatutos y modelo educativo, con una escala de valores muy definida, que creó una casta colegial y un grupo privilegiado de individuos que ocuparon puestos determinantes en la administración política y religiosa del Estado en la España y la Europa del momento.

Por lo general, las fundaciones colegiales responden a motivaciones como la salvación del alma de sus fundadores, y la intención de proporcionar alojamiento,

<sup>9</sup> CARABIAS TORRES, Ana: *Colegios Mayores: Centros de poder*, Salamanca, Universidad de Salamanca-Diputación Provincial de Salamanca, 1986, vol. II, p. 369.

<sup>10</sup> RIESCO TERRERO, Ángel: *Proyección histórico-social de la Universidad de Salamanca a través de sus colegios. Siglos XV y XVI*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1970, p. 49.

<sup>11</sup> CUART MONER, Baltasar: «Un grupo singular y privilegiado: los colegiales mayores», en RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, L. E. (coord.): *Historia de la Universidad de Salamanca 1: Trayectoria y vinculaciones*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002, p. 516.

manutención y estudios a estudiantes pobres. La mayoría de los fundadores son hombres de Iglesia, lo cual aporta un cierto carácter clerical a los colegios universitarios.

Es preciso también observar y tener en cuenta el momento histórico en el que se encuadra la mayoría de las fundaciones colegiales. En el caso de Salamanca, fue el siglo XVI el más próspero, siglo que resultó peculiar en cuanto a la situación histórica, social y religiosa que se vivió.

La obediencia a las constituciones y estatutos era el primer principio que debían aprender los colegiales. El respeto a los colegiales más antiguos y el orden y la jerarquía interna eran considerados como imprescindibles para el buen gobierno de la casa. La cuestión del orden queda claramente patente en los estatutos de los diferentes colegios. Los colegiales más antiguos pronto se encargaron de hacer prevalecer su veterana estancia frente a la inexperiencia de los colegiales noveles. Apoyándose en tradiciones o semejanzas con el resto de colegios universitarios, y contando con el apoyo de las constituciones, esta jerarquía fue determinante para la vida interna de los colegios. Así, la obediencia de neófitos a veteranos era algo normal, asumido e incluso aceptado y regulado, por lo que se castigaba toda falta de obediencia y buenas costumbres. Se reprendía cualquier falta que pudiera perjudicar al resto de colegiales y al honor de la casa.

El colegio se estructura en una comunidad cerrada en sí misma, hermética. De hecho, el ser colegial marcaba fuertemente la personalidad de los privilegiados que habían conseguido una beca. Carabias Torres afirma que los colegiales eran personas fácilmente distinguibles a primera vista, debido a sus vestimentas y comportamiento en público: «Hábito y modales que conjugaban con la imagen del genuino cristiano viejo, limpio de sangre. Fundadores y visitantes reiteran la obligación de los colegiales de adecuarse a un canon moral de comportamiento, visible en todas y cada una de las facetas de su vida»<sup>12</sup>.

### Poder en los colegios universitarios

A nadie se le escapa el gran poder de la educación. Desde el principio de la sociedad, y en unas épocas más que en otras, la educación se ha revelado como un gran y poderoso instrumento de socialización y transmisión de valores. Los grupos dominantes y poderosos de la sociedad han visto en la educación el motor para transmitir sus ideales y concepciones. La educación permite la inculcación de unos determinados valores y un modo de vida. Los colegios del renacimiento español descubrieron esta realidad y la utilizaron para su propio provecho. Ostentando el control de los medios educativos superiores, tanto dentro del colegio como fuera, se garantizaba la perpetuación de un tipo de vida y valores diferentes al resto de la sociedad. Los colegiales representaron un grupo selecto de individuos, tanto en lo académico como en lo social. Con el paso de los años

<sup>12</sup> CARABIAS TORRES, Ana: «Poder y conocimiento. Universidad contra colegios», en RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, L. E. (ed.): *Las Universidades Hispánicas: De la Monarquía de los Austrias al Centralismo Liberal*, Salamanca, Universidad de Salamanca-Junta de Castilla y León, 2000, vol. 1, pp. 122-123.

adquirieron gran poder político dentro de la España de los Austrias. Los hermanos Peset Reig ahondan en esta cuestión, indicando que:

Los colegiales dominaron Salamanca desde fines del XVI hasta el XVIII. Como también otras universidades y, decisivamente, la burocracia española, las cancellerías y audiencias, los consejos, en especial el de Castilla. Las cátedras de leyes y cánones son suyas<sup>13</sup>.

Los antiguos colegiales quisieron perpetuar su estirpe académica dotando cada vez más de dinero y privilegios a los colegios que antes les acogieron. Esto derivó en una degeneración de sus estatutos primitivos, pero sin duda mejoró las condiciones sociales de los colegiales.

Los colegios seculares comienzan a aparecer en la Universidad de Salamanca en el siglo XIV. El siglo XVI es la época de su florecimiento, y el XVIII el de su decadencia, en la que unos se funden y agrupan para defenderse y sobrevivir, y otros desaparecen. Estos colegios se agrupaban entre los mayores y los menores. Los colegios mayores eran los que más privilegios, rentas y posiciones aventajadas alcanzaron. Los colegios mayores de la Universidad de Salamanca fueron cuatro: el Colegio Mayor de San Bartolomé, el Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo, el Colegio Mayor de Santiago el Zebedeo o de Cuenca, y el Colegio Mayor de Santiago el Zebedeo o del Arzobispo.

Los colegios mayores estaban dotados de grandes y poderosas rentas y recursos económicos, construyendo grandiosos y hermosos edificios y poseyendo magníficas bibliotecas. En ellos se formaron grandes personalidades que tuvieron destacados papales en la historia universal de España. Adquirieron gran poder, lo que provocó su deterioro moral invirtiendo los principios de su fundación. Pronto se convertirían en tan poderosos que incluso pondrían en peligro a la propia Universidad. En la reforma ilustrada de Carlos III, la reducción e incluso la supresión de los colegios mayores fue uno de los puntos principales.

Explica Carabias Torres que la denominación de «mayores» o «menores» no era una categoría universitaria, sino más bien en la mayoría de los casos un título adoptado por los propios colegios sin justificación objetiva, aunque en realidad los llamados mayores, como consecuencia de su título, disfrutaron de mayores y mejores privilegios que los denominados colegios menores, «y eso sí que era un valor objetivo de diferenciación entre unos y otros»<sup>14</sup>. Baltasar Cuart Moner afirma que un colegio llegó a ser «mayor» gracias a su patrimonio, a las excelencias de su linaje, y a la cantidad y calidad de los oficios que desempeñaron sus excolegiales<sup>15</sup>. Sin embargo, el título de «mayor» generó conflictos y tensiones entre los colegios, puesto que el adjetivo «mayor» no tenía ninguna justificación legal. Fueron varios los colegios que presentaron casos contra los colegios mayores a causa

<sup>13</sup> PESET, José Luis y PESET, Mariano: *Carlos IV y la Universidad de Salamanca*, Madrid, CSIC, 1983, p. 17.

<sup>14</sup> CARABIAS TORRES, Ana: *Colegios mayores: centros de poder*, vol. II, pp. 368-372.

<sup>15</sup> CUART MONER, Baltasar: «Un grupo singular y privilegiado: los colegiales mayores», en RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, L. E. (coord.): *Historia de la Universidad de Salamanca 1: Trayectoria y vinculaciones*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002, p. 513.

de este tipo de nombramiento, como el Colegio de San Pelayo de Salamanca, pero la realidad fue que lograron mantener el título hasta el final del siglo XVII<sup>16</sup>.

El otro grupo de colegios seculares lo formaban los llamados colegios menores, sin duda no tan poderosos como sus hermanos mayores pero sí con un peso importante y determinante en la historia de la Universidad de Salamanca, de España y de Hispanoamérica.

En términos de poder, podríamos indicar que las principales diferencias entre un colegio mayor y un colegio menor se basaban en las rentas y privilegios que disfrutaban. Los mayores, dotados de rentas superiores, construyeron edificios más suntuosos, costearon carreras académicas mayores, atrajeron la protección real y pontificia, y las mejores familias se fijaron en ellos para la formación de sus vástagos. Por el contrario, los colegios menores trataron de imitar a los mayores, aunque con rentas más exiguas y privilegios inferiores. Muchos colegios menores pretendieron equipararse a los mayores, pero ni las rentas, ni los privilegios, ni las familias y, ni mucho menos el orgullo y poder de los colegios mayores, permitieron que los menores prosperaran. A los colegios mayores, como ya se ha apuntado, acudían los estudiantes de familias más pudientes, pues los colegiales mayores acapararon cátedras y puestos de renombre en la administración del Estado y la Iglesia. Los colegiales menores debían conformarse con lo poco que dejaban los mayores, y en muchos casos los colegios menores fueron utilizados como antesala para el acceso a los mayores<sup>17</sup>.

El poder colegial se articula en la confluencia de varios tipos de poderes, económico, político, religioso, pues los colegiales pronto ocuparon posiciones privilegiadas dentro de la sociedad del Antiguo Régimen y acapararon grandes poderes. Pero no sólo el poder colegial se observa de forma individual en sus miembros, sino que también aparece en forma colectiva, como institución. Su influencia en la Universidad de Salamanca y en la ciudad del Tormes no tenía parangón, controlaban todo o casi todo<sup>18</sup>.

La principal conclusión que se alcanza cuando se estudia la Universidad de Salamanca y sus colegios, ya sean mayores o menores, es el poder acumulado por estas instituciones, refrendado en el monopolio casi absoluto ejercido por los excolegiales en la alta administración de la Iglesia y del Estado, así como el control y acceso a las mejores cátedras. Carabias Torres explica que este poder se consiguió gracias a la combinación de conocimientos, por un lado, y de una independencia económica, por el otro<sup>19</sup>.

<sup>16</sup> «*Minor colleges versus major colleges*: the title “major” did not have any legal justification; various foundations presented cases against the “major colleges” because of this type of naming (Santa María de Jesús, of Seville, San Pelayo of Salamanca) but they managed to maintain the title until the end of the 17th century». CARABIAS TORRES, Ana: «The struggles between the university students in the Spanish Modern Age», *Tiempos Modernos*, n.º 3 (2001), <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/10/18> [consultado el 20 de abril de 2012].

<sup>17</sup> MARTÍN SÁNCHEZ, Miguel Á.: «Poder y control en los colegios menores de la Universidad de Salamanca», *Campo Abierto*, 29 n.º 2 (2010), pp. 93-94.

<sup>18</sup> A este respecto, y para el lector interesado en profundizar, remito a los trabajos de Ana María Carabias Torres, quien ha dedicado varias publicaciones a este tema. En especial, recomiendo la siguiente: CARABIAS TORRES, Ana: «El “poder” de las letras: colegiales mayores salmantinos en la administración americana», *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 16-17 (1998), pp. 2-29.

<sup>19</sup> CARABIAS TORRES, A.: «Poder y conocimiento. Universidad contra colegios», en RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, L. E. (ed.): *Las Universidades Hispánicas: De la Monarquía de los Austrias al Centralismo Liberal*, Salamanca, Universidad de Salamanca-Junta de Castilla y León, 2000, vol. 1, p. 117.

Es significativo el poder acumulado por los colegios durante sus años de existencia. Ejemplos son varios, y basta investigar el transcurrir de sus excolegiales para observar que muchos fueron jueces, obispos, arzobispos, corregidores, altos funcionarios, etc. En caso de pleitos, casi siempre los colegios conseguían el veredicto a favor, bien porque los jueces eran excolegiales, bien porque contaban con importantes juristas entre sus colegiales o porque tenían el dinero suficiente para vencer conciencias y «trocar voluntades adversas o para mantener abiertas las causas»<sup>20</sup>.

Poder y espacio, confluencias importantes y significativas que se dieron en los antiguos colegios universitarios. Es importante analizar estas relaciones, pues en un momento determinado, y en un espacio preciso, confluyeron unas características concretas: protección real y pontificia, independencia económica, relaciones familiares, que crearon un tipo de individuo colegial que pronto se erigió como nobleza de letras. Y es que, tal y como afirmó Foucault, el ejercicio y ostentación del poder mayoritariamente vienen acompañados del saber o, lo que es lo mismo, «no es posible que el poder se ejerza sin el saber, es imposible que el saber no engendre poder»<sup>21</sup>, reflexión que aprendieron pronto los colegiales y que se demostró en la práctica durante más de dos siglos.

En el caso de los colegios universitarios, observamos una auténtica pedagogía del poder<sup>22</sup>, pues la confluencia de redes sociales, políticas, jurídicas, económicas y familiares, convergieron en un lugar y momento histórico en el cual el poder quiso saber para poder más, y el saber quiso poder para poder más.

## Familia y linaje colegial

El parentesco y la familia forman una fuente de poder que viene reproduciéndose desde la Reconquista y ha quedado muy bien representada en la nobleza; la formación académica introduce un elemento importante: a las filas de la nobleza de sangre se puede llegar a acceder por la nobleza de letras, y un título obtenido en Salamanca era una llave importante en los siglos XVI y XVII.

En el caso de las familias dominantes, es preciso incidir en la consideración de que se trata de un entramado social que se establece en un circuito de enlaces y relaciones basadas en el linaje, que buscan conservar y aumentar su posición social influyente, haciéndose (o tratando de hacerse) con el poder político, con el control sobre los principales medios económicos, tejiendo relaciones de parentesco y patronazgo<sup>23</sup>; redes sociales poderosas que también se dejaron sentir claramente en los colegios universitarios.

Todos los colegios universitarios, y especialmente los mayores, valoraron de una manera muy importante la posición social y el tipo de familia de los colegiales,

<sup>20</sup> *Ibidem*, p. 118.

<sup>21</sup> FOUCAULT, Michel: *Historia de la sexualidad: La voluntad de saber*, Madrid, Siglo XXI, 1977, p. 76.

<sup>22</sup> MÖLLER RECONDO, Claudia: «La Pedagogía del Poder», *Historia de la Educación*, 21 (2002), pp. 241-260.

<sup>23</sup> HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y MOLINA PUCHE, Sebastián: «Mantenerse arriba. Las familias dominantes en la Castilla Moderna», en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan: *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía española*, Murcia, Editum, 2007, pp. 219-244; p. 227.



porque «de su poder, de su mayor o menor cercanía a los círculos de poder, desde la Corte hacía abajo, dependía que pudiesen seguir cumpliendo su cometido»<sup>24</sup>, que no era otro que acaparar puestos importantes en la administración y continuar con la red de solidaridades entre colegio y excolegiales.

La familia y la amistad es una fuente de poder poco estudiada, pero sí completamente contemplada hasta por la legislación<sup>25</sup> del momento, y esta se tejía en el interior de las noblezas –de armas y de letras– y desde ellas, acordando o disputando<sup>26</sup>. Pero también se tejía en las aulas universitarias y sobre todo en los colegios mayores y menores.

Y es que la familia y el linaje fueron determinantes en los colegios mayores, pero también en los menores, que pronto copiaron e imitaron los abusos de los mayores. Al igual que los colegios mayores, los menores comenzaron en el siglo XVI y XVII a concentrar un significativo número de hijos de familias de letrados y nobles que pretendían puestos en la administración del Estado y de la Iglesia. Un vistazo a los libros de capilla del Colegio de San Pelayo, que buscó el reconocimiento de mayor pero que se quedó en «insigne», nos descubre el amplio número de becados procedentes de familias acomodadas, cuyo propósito era buscar plaza en los colegios mayores o ganar puestos en la alta administración<sup>27</sup>.

En este sentido, es preciso incidir en los orígenes sociales de los colegiales, que si bien no eran en su mayoría nobles de linaje<sup>28</sup>, sí lo eran de sangre, demostrado con un rígido expediente de limpieza de sangre. La importancia otorgada por los colegios a la limpieza de sangre era algo compartido por la sociedad española desde el siglo XVI, y que se encuentra relacionada con el honor, no siendo nada extraño que los colegiales se batieran a menudo para sostener el honor de sus insignias y de su colegio<sup>29</sup>. El honor de colegio y colegiales estaba presente y era la excusa para entablar duelos. Las peleas entre colegiales de colegios mayores y menores por cuestiones tan ridículas como ceder el paso o quitarse el bonete, mostrando reverencia, eran habituales. En este sentido, expone Carabias Torres que el principio de jerarquía de la antigüedad en las relaciones entre los distintos

<sup>24</sup> CUART MONER, Baltasar: «La ciudad escucha, la ciudad decide: informaciones de linajes en colegios mayores durante el siglo XVI», en FORTEA PÉREZ, José Ignacio: *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la corona de Castilla (S. XVI-XVIII)*, Santander, Universidad de Cantabria, 1997, pp. 391-419; p. 416.

<sup>25</sup> Archivo General de Indias: Indiferente General 827 «Instrucción del 16 de Marzo de 1609», Capítulo 9; Ordenanzas del 1 de Agosto de 1636, Capítulo XXXIV; y HEREDIA HERRERA, Antonio: *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias*, tomo V, Sevilla, Diputación Provincial, 1987.

<sup>26</sup> Sobre las noblezas y su ejercicio del poder, véase: MÖLLER RECONDO, Claudia: *Comuneros y Universitarios: hacia la construcción del monopolio del saber*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2004; sobre la importancia de las redes familiares para comprender el ejercicio del poder, véase: MÖLLER RECONDO, Claudia: «Universidad, sociedad y familias de poder: los Maldonado de Salamanca», *Iacobus*, 17-18 (2004), pp. 197-241.

<sup>27</sup> *Libros de Capillas o Juntas de Rector y Colegiales del de San Pelayo o Los Verdes. Libro 1*, Archivo Universidad de Salamanca [en adelante AUS] 2689.

<sup>28</sup> Dámaso de Lario indica que si bien hubo nobleza en los colegios universitarios, no fueron ni tan omnipresente como se ha creído, ni tal alta ni destacada como se ha entendido. Cfr. LARIO, Dámaso: «Orígenes sociales de los colegiales mayores españoles (1560-1650)», en *Doctores y Escolares*, Valencia, Universidad de Valencia, 1998, vol. 1, pp. 319-343.

<sup>29</sup> MARTÍN HERNÁNDEZ, Francisco: *La formación clerical en los colegios universitarios españoles (1371-1563)*, Vitoria, Eset, 1961, p. 157.

colegios y comunidades fue un problema de primer orden, de modo que «cada colegio debía obediencia y respeto a los demás respetando un escalafón de antigüedades y que se manifiesta incluso en el orden que cada cual ocupaba en los actos públicos de la universidad», generando problemas cuando varios colegios se reunían y «cada cual quería hacer valer su derecho frente al resto o incluso frente a las autoridades académicas»<sup>30</sup>.

Es notable y llamativa la ausencia de estudiantes pobres de solemnidad en la mayoría de los colegios universitarios, si bien los encontramos en los menores, la presencia en los mayores era nula. Y llama la atención que en instituciones creadas para pobres, no hubiera pobres, sino pobreza relativa. Es importante tener claro que el concepto de pobreza de los colegios era muy concreto, y se trataba de una pobreza reglada, admitiendo cada vez sujetos con más dinero y riqueza. A este respecto, Dámaso de Lario escribe que «la pobreza se trataba de un requisito testimonial y en constante evolución, que debía supeditarse a los intereses de las propias instituciones», especialmente a partir del momento en que los colegios se identifican con la élite social y política de España<sup>31</sup>.

Todo esto llevaba a conformar un linaje colegial, así como un sentimiento de pertenencia a la familia colegial. Con respecto al linaje colegial, se basaba, entre otras cosas, en la imagen que proyectaban, otro signo de poder público y manifiesto. Carabias Torres, quien dedica un estudio a ésta y otras cuestiones interesantes sobre el poder de los símbolos y la imagen colegial, considera que «los símbolos, los emblemas y las representaciones; la antigüedad, la apariencia, el boato... son categorías que marcaron profundamente la historia de aquellas sociedades», llegando a ocupar un lugar importante y destacado en los espacios del dominio<sup>32</sup>.

### Poder familiar y familia colegial

Visto todo lo anterior, es preciso ahondar ahora en otra cuestión importante dentro de nuestro estudio, que no es otro que el análisis de las familias y origen social de los colegiales para comprender todo el entramado de poder que se desarrolló durante varios siglos.

Ya hemos comentado anteriormente que el origen social de los colegiales, salvo excepciones, no se encontraba en las clases bajas de la sociedad, sino más bien en niveles medio-altos de rentas, es decir, en familias acomodadas y en algunas ocasiones en familias con origen nobiliario. Sin embargo, tal y como se ha apuntado, hay que distinguir entre nobleza de sangre y nobleza de linaje. Sin duda a la primera pertenecían todos los colegiales, pero no todos tenían nobleza de linaje.

Como se ha indicado anteriormente, las investigaciones realizadas han demostrado que en el caso de los colegios mayores hubo nobleza, pero que éstos no fueron un reducto exclusivo y privilegiado de las familias nobles, ya que la nobleza

<sup>30</sup> CARABIAS TORRES, Ana: *Colegios mayores: centros de poder*, vol. II, pp. 605-606.

<sup>31</sup> LARIO, Dámaso de: «El requisito de pobreza en los colegios mayores españoles», *Revista Pedralbes*, 15 (1991), pp. 153-171; p. 170.

<sup>32</sup> CARABIAS TORRES, Ana: «Poder y conocimiento. Universidad contra colegios», en RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, L. E. (ed.): *Las universidades Hispánicas. De la Monarquía de los Austrias al Centralismo Liberal*, Salamanca, Universidad de Salamanca-Junta de Castilla y León, 2000, vol. I, p. 120.

no fue ni tan alta ni tan destacada, a excepción de las familias de Gandía y Segorbe<sup>33</sup>. En relación con los menores, Andrea Clarke sostiene que algunos colegios menores se convirtieron en reductos de la baja nobleza, especialmente San Pelayo, Santa María de los Ángeles y Santa María Magdalena. En el otro extremo se encuentran los colegios de Santa Cruz de Cañizares, San Millán y Santo Tomás Cantuariense, que otorgaron sus becas a estudiantes de origen humilde<sup>34</sup>. Tampoco encontramos nobleza en el Menor de la Concepción de Huérfanos, cuyos pretendientes debían demostrar que eran «huérfano de padre y tan pobre que no tiene bienes ningunos abidos ni donatibos y que está muy remoto de heredarlos y destituido de todo remedio»<sup>35</sup>; cuestión que se mantuvo inamovible durante toda la existencia del colegio<sup>36</sup>, aunque también observamos excepciones y solidaridades familiares<sup>37</sup>.

Respecto a la limpieza de sangre, los colegios llevaron a cabo exhaustivos expedientes de *vita et moribus*, en los que se recogía información privada y pública del pretendiente y en los que podemos encontrar muchos datos de sus familias. Estos expedientes significaron una gran fuente de información para los colegios, tanto de los admitidos, como de los excluidos<sup>38</sup> y la información es poder. Había que demostrar ser de un buen linaje, limpio y puro, con un honor intachable, sin haber tenido nunca problema alguno con la Inquisición, ni relación ninguna con judíos, moros, conversos o penitenciados.

La limpieza de sangre de los colegiales, especialmente de los mayores, llegó a ser una de sus más grandes y significativas señas de identidad, exigiendo un linaje

<sup>33</sup> Cfr. LARIO, Dámaso: «Orígenes sociales de los colegiales mayores españoles (1560-1650)», en *Doctores y Escolares*, Valencia, Universidad de Valencia, 1998, vol. 1, pp. 319-343.

<sup>34</sup> CLARKE, Andrea: «Los Colegios Menores en la Edad Moderna», en RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, L. E. (coord.): *Historia de la Universidad de Salamanca 1: Trayectoria y vinculaciones*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002, pp. 553-556.

<sup>35</sup> *Expedientes de ingreso de colegiales en el Colegio de la Concepción de Huérfanos*, AUS 2356-2368.

<sup>36</sup> En 1699 se realizó un requerimiento judicial por parte de los colegiales del Menor de la Concepción de Huérfanos a fin de evitar el ingreso de pretendientes con padres vivos. Hay documentado un caso de un colegial que mintió en su condición de huérfano para asegurarse el ingreso, y tras ser descubierto el embuste fue expulsado del colegio: «porque habiendo engañado a esta comunidad, y un sujeto con ynformaciones falsas de que era huérfano y con este horror y falsía habiendo sido recibido y tomado posesión y rropa de dicho collejio por algún tiempo, saviéndose después que tenía padre y no era huérfano con ciencia zierta fue pelido y espelido de dicha comunidad». *Requerimiento al rector del Colegio de la Concepción de Huérfanos para impedir la entrada de colegiales de padres ilegítimos*, AUS 2371.

<sup>37</sup> El zamorano Pedro de Medina es uno de aquellos colegiales que entraron en el Colegio de Huérfanos a pesar de no ser huérfano. Contaba con el apoyo de varios miembros de su familia que habían sido excolegiales y presionaron al colegio para que lo aceptaran, alegando que «aunque el susodicho tiene padre es tan pobre que no tiene bienes ningunos con que poder sustentar al dicho su hijo a los estudios y que se sustenta de solo su industria y trabaxo y al oficio que tiene de labrar paños y que rrespecto de su calidad será servicio de Dios el admitirle en el dicho Colegio». *Expedientes de ingreso de colegiales en el Colegio de la Concepción de Huérfanos*, AUS 2356, f. 61v.

<sup>38</sup> Muy interesante resulta el trabajo de Cuart Moner sobre los expedientes de los colegiales mayores: CUART MONER, Baltasar: «Papeles de colegiales. Los expedientes de *vita et moribus* de los colegios mayores salmantinos del siglo XVI», en RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique y POLO RODRÍGUEZ, Juan Luis (eds.): *Universidades Hispánicas: colegios y conventos universitarios en la Edad Moderna 1*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2009, pp. 15-73. Con respecto a los colegios menores, se puede consultar: MARTÍN SÁNCHEZ, Miguel Á.: «Marginación y Educación en la Edad Moderna: el caso del Colegio de Huérfanos de la Universidad de Salamanca», *Campo Abierto*, 27, n.º 1 (2008), pp. 37-53.

puro<sup>39</sup>, libre de sospechas. Y ser de buen linaje era entendido en el siglo XVI como hijo legítimo de legítimo matrimonio, aunque a veces se hicieran excepciones<sup>40</sup>, sobre todo teniendo en cuenta la calidad de la familia que presentara al candidato<sup>41</sup>, si bien en ocasiones el poder de la familia no consiguió que sus miembros entraran a formar parte del colegio pretendido, como ocurrió en el caso de Pedro de Portocarrero, hijo bastardo del conde de Medellín, que pretendió el ingreso en el Colegio Mayor de Oviedo de Salamanca, que, aunque en un principio el colegio receló de su linaje, estaba dispuesto a admitirlo, pretensión que finalmente fue rechazada al demostrarse que además de ser hijo ilegítimo contaba con sangre conversa<sup>42</sup>.

Los expedientes de limpieza de sangre representan una fuente muy importante para el conocimiento de los antiguos colegios, sobre todo de la realidad colegial, tanto social como familiar, ya que recogen información muy completa de la vida del aspirante, de los oficios que realizaban sus padres, de la ascendencia, de la clase social y su capacidad económica, ingenio, costumbres, cualidades físicas e intelectuales, y otras cuestiones que permiten establecer un estudio del colegial y de su familia, puesto que se indaga en algunos casos hasta la novena generación de la familia del opositor<sup>43</sup>. Empero, es preciso hacer una pequeña observación con respecto a las informaciones, teniendo en cuenta la dificultad de la objetividad por parte de los testigos, los intereses de los colegiales investigadores, o la existencia de manipulaciones a la hora de realizarlas, de manera que «algunas cosas que se torcieron en un momento dado, podían ser convenientemente enderezadas en otro»<sup>44</sup>. Entonces, ni todos eran lo que decían, ni todo es como lo cuentan, pues los intereses siempre jugaron un papel determinante.

<sup>39</sup> Cuart Moner expone que «la limpieza de sangre fue cuestionada en mil y una ocasiones, desde el mismo momento de su implantación, y sin embargo subsistió tenazmente hasta el punto de llegar a ser parte de la mentalidad colegial que la identificaba con su misma razón de ser». Cfr. CUART MONER, Baltasar: *Colegiales mayores y limpieza de sangre durante la Edad Moderna*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1991, pp. 8-9.

<sup>40</sup> «No fue la bastardía ningún obstáculo, sin embargo, para Juan Sarmiento, hijo del arzobispo de Santiago y emparentado con los Guzmanes, quien fue muy bien acogido en [el Colegio Mayor de] San Bartolomé. Ni para Juan de Ovando, de una poderosa familia extremeña [...] ingresó en [el Colegio Mayor de] San Bartolomé y llegó hasta los consejos de Indias, Hacienda e Inquisición. Y situaciones familiares semejantes fueron produciendo decisiones colegiales semejantes en tantos y tantos otros casos». CUART MONER, Baltasar: «La ciudad escucha, la ciudad decide: informaciones de linajes en colegios mayores durante el siglo XVI», en FORTEA PÉREZ, José Ignacio: *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la corona de Castilla (S. XVI-XVIII)*, Santander, Universidad de Cantabria, 1997, p. 418.

<sup>41</sup> CUART MONER, Baltasar: «El bastardo de Medellín. Las vicisitudes de un noble, bastardo y converso en la Castilla del siglo XVI», *Salamanca, Revista de Estudios*, 31-32 (1993), pp. 29-61.

<sup>42</sup> «De pronto, en 1549, buscando también una institución que sufragase sus gastos universitarios y le ayudase a obtener, posteriormente un modo de vida honrado y remunerador, quiso ser colegial, esta vez en el colegio mayor de Oviedo. También se descubrió que era converso, con lo cual su situación social real resultaba sorprendente y compleja pues en su persona concurrían la nobleza, heredada de su padre, la bastardía, como hijo de unión no santificada por el matrimonio, y la sangre conversa, herencia de su madre». CUART MONER, Baltasar: «El bastardo de Medellín. Las vicisitudes de un noble, bastardo y converso en la Castilla del siglo XVI», *Salamanca, Revista de Estudios*, 31-32 (1993), pp. 31-32.

<sup>43</sup> Cfr. CARABIAS TORRES, Ana: *Colegios Mayores: centros de poder*, vol. II, p. 828.

<sup>44</sup> CUART MONER, Baltasar: «El Juego de la memoria. Manipulaciones, reconstrucciones y reinventiones de linajes en los colegios mayores salmantinos durante el siglo XVI», en DIOS, S. de y TORIJANO, E.: *Juristas de Salamanca siglos XV-XX*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2012, pp. 71-142.

No obstante, todo esto nos lleva a establecer una nobleza de sangre entre los colegiales universitarios, puesto que la limpieza de sangre era requisito imprescindible tanto en los colegios mayores como en los menores. Unido a este tipo de nobleza se encuentra la nobleza de letras, establecida en las Partidas de Alfonso X y en las disposiciones de Carlos I en 1553 por las que permitía que los graduados de Salamanca, Valladolid, Alcalá y Bolonia pudieran gozar de los privilegios de la hidalguía de fuero<sup>45</sup>.

La familia se erige ahora como un campo de poder muy bien delimitado, ejerciendo influencias muy significativas en el devenir de los colegios. El patronazgo que ostentaban las familias de colegiales se veía claramente en el apoyo familiar para que sus miembros consiguiesen becas en los colegios. En este sentido, desde posiciones privilegiadas en la administración civil o religiosa, la familia del pretendiente presionaba a los colegios para que éstos actuaran con benevolencia en la admisión de sus hijos y parientes. A su vez, los excolegiales también participaron en este entramado de relaciones familia-colegio, creándose dinastías de colegiales y favoreciendo el tráfico de influencias entre las familias<sup>46</sup>. Y es que la evidencia de estas influencias y solidaridades familiares fue uno de los puntos más esgrimidos de los manteístas cuando en el siglo XVIII arremetieron con mayor fuerza y fiereza contra los colegios universitarios.

Las familias poderosas y las oligarquías locales pretendieron colocar a sus vástagos en los principales colegios universitarios puesto que esto generaba la protección del sistema colegial y la posibilidad más que evidente de ocupar un puesto privilegiado en la administración civil y religiosa del Estado, amén de pingües beneficios en la promoción y ocupación de cátedras universitarias. Dámaso de Lario ofrece importantes datos sobre la ocupación y, en muchos casos, monopolio de los colegiales mayores en la burocracia eclesiástica de la España imperial<sup>47</sup>, y lo mismo puede decirse en la América española, donde las familias también tuvieron mucho poder y las oligarquías de la zona impusieron sus lazos familiares para establecer una red de influencias y solidaridades que controlaban el acceso a los mejores puestos<sup>48</sup>.

Las familias poderosas consiguieron afianzarse en el control de la provisión de becas y establecieron una compleja red de solidaridades familiares que logró facilitar la entrada en los colegios a miembros de la misma familia, cuestión que sólo se pudo parar y poner fin tras las múltiples denuncias con la reforma ilustrada de Carlos III, tras más de tres siglos de abusos. Y es que los colegios universitarios «servían fundamentalmente a los intereses de un número relativamente pequeño de familias y clanes»<sup>49</sup>.

<sup>45</sup> LARIO, Dámaso: *Al hilo del tiempo: controles y poderes de una España Imperial*, Valencia, Universidad de Valencia, 2004, p. 101.

<sup>46</sup> LARIO, Dámaso: «Mecenazgo de los colegios mayores en la formación de la burocracia española (siglos XIV-XVIII)», en PESET REIG, Mariano (coord.): *Universidades españolas y americanas*, Valencia, CSIC-Generalitat de Valencia, 1987, pp. 277-309; pp. 301-302.

<sup>47</sup> LARIO, Dámaso: «La élite colegial en la burocracia eclesiástica de la España Imperial», en PESET REIG, Mariano (coord.): *Aulas y saberes*, Valencia, Universitat de Valencia, 2003, vol. II, pp. 45-68.

<sup>48</sup> AGUIRRE SALVADOR, Rodolfo: *Por el camino de las letras. El ascenso profesional de los catedráticos juristas de la Nueva España. Siglo XVIII*, México, UNAM, 1998.

<sup>49</sup> KAGAN, Richard: *Universidad y sociedad en la España Moderna*, Madrid, Tecnos, 1981, p. 170.

Los vínculos entre determinadas familias y los colegios son bien evidentes en el caso de los Mayores, cuyos pretendientes en muchas ocasiones esgrimían parentescos con antiguos colegiales para ganar una beca, aun a costa de no ser tan pobres como debieran ni de la procedencia geográfica exigida en las constituciones. Los colegios menores también copiaron estos abusos, y encontramos casos como el de Vicente Descals y Salcedo que pidió el ingreso en el Colegio Menor de Monte Olivete sin tener la edad requerida, pero contando con el apoyo y la protección de su tío Diego Descals y Salcedo, quien había sido excolegial, «personas muy afectas a esta casa» a los que se les «podía hacer toda la gracia posible»<sup>50</sup>. Otros ejemplos los encontramos en el Colegio de San Pelayo, donde Benito de Valdés y Montalvo entró en el colegio gracias a la influencia de su familia, o Antonio Tercero Gasco, que ganó beca en el Colegio de Santa María Magdalena debido a la renuncia e influencia de su hermano Andrés Tercero Gasco, a la sazón rector de ese colegio<sup>51</sup>. El Colegio Trilingüe también cuenta con familias destacadas, como los Elizondo, los Laso o los Peralbo, por citar unos ejemplos, que evidencian una «presencia de grupos familiares que se perpetúan en el Colegio, así como una serie de influencias de determinados personajes, que se concreta en la introducción de sus parientes y paisanos en el Colegio»<sup>52</sup>. Casos semejantes encontramos en el Colegio Menor de la Concepción de Huérfanos, donde destacan la familia de los Carrión en el siglo XVI; los López, los Pinilla y los Bustamante en el XVII, y los Rodríguez y los Crespo en el siglo XVIII, llegando incluso a ocupar puestos destacados dentro del colegio; tampoco podemos olvidar a la poderosa familia de los Solís, a la que pertenecía el fundador y que está presente durante toda la existencia del colegio, ocupando becas y puestos relevantes como el de rector y pasantes de leyes y otras materias<sup>53</sup>.

Resulta evidente, pues, la repetición de apellidos en los expedientes de ingreso de colegiales, tanto de los mayores como de los menores, observando un importante clientelismo entre las familias pudientes y creándose un entramado de solidaridades familiares, sucumbiendo unos colegios más que otros a la entrada de miembros de familias concretas. Así, entre los colegios menores destaca San Pelayo como el más activo<sup>54</sup>, seguido por Santa María de los Ángeles, Santo Tomás

<sup>50</sup> *Libros de Capillas o Juntas de Rector y Colegiales del de Santa María y Todos los Santos o de Monte Olivete. Libro V*, AUS 2593, f. 36v.

<sup>51</sup> CLARKE, Andrea: «Los Colegios Menores en la Edad Moderna», en RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, L. E. (coord.): *Historia de la Universidad de Salamanca 1: Trayectoria y vinculaciones*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002, p. 549.

<sup>52</sup> ARIAS GONZÁLEZ, Luis y CHOCARRO MARTÍN, Francisco Javier: «El Colegio Trilingüe en el siglo XVIII: Estudio y análisis de las becas y becas-pensiones», en *Studia Historica. Historia Moderna*, n.º 8 (1990), pp. 279-303; p. 290.

<sup>53</sup> *Expedientes de ingreso de colegiales en el Colegio de la Concepción de Huérfanos*, AUS 2356-2368; *Libros de Matrícula de la Universidad de Salamanca*, AUS 280-507.

<sup>54</sup> Ángel Weruaga sostiene que en el Colegio de San Pelayo se observa, a través de sus informaciones, que «varios testigos señalan que tres parientes de Pedro Díaz Cienfuegos fueron pelayos, y uno de ellos estudió luego en el de Santa Cruz. Lo mismo ocurre con Alvaro de Cienfuegos (pariente de Pedro Díaz). Y la información de Antonio Queipo de Llano hace referencia a siete pelayos, de los que cinco estudiaron luego en los colegios mayores de Oviedo, El Arzobispo y Santa Cruz». Cfr. WERUAGA PRIETO, Ángel: «El Colegio de San Pelayo de Salamanca: Procedencia social de sus miembros (1660-1680)», *Studia Historica. Historia Moderna*, n.º 8 (1990), pp. 267-278; p. 275.

Cantuariense y San Millán<sup>55</sup>. Hay que matizar, sin embargo, que muchos colegios menores establecían en sus constituciones la reserva de becas para miembros de determinadas familias, generalmente las relacionadas con el linaje del fundador y con sus deudos. Así era el caso del Colegio Menor de Santa Catalina, cuyo fundador, Alonso Rodríguez, estableció los fines de su colegio, que no eran más que aprovechamiento de sus parientes en los estudios, y crecimiento de la virtud<sup>56</sup>; caso similar encontramos en el Colegio Menor de San Ildefonso, que manifiesta la preferencia del fundador, don Alonso de San Martín, por los aspirantes miembros de su linaje<sup>57</sup>, indicando expresamente el privilegio de éstos frente a otros, llegando al punto de considerar exentos de realizar información de limpieza de sangre a sus sobrinos Antonio y Francisco de San Martín, «el qual quiero que sea preferido a todos los opositores a esta pía memoria»<sup>58</sup>, y a los hijos y descendientes de sus deudos<sup>59</sup>.

Llegados a este punto, habría que reflexionar sobre el porqué de tanto interés de las familias por colocar a sus hijos en alguno de los colegios universitarios, cuestión de la máxima importancia, y en ocasiones necesidad, cuando se trataba de los colegios mayores. Para dar respuesta a esta pregunta, debemos hacer un esfuerzo para comprender el momento y el lugar en el que se desarrollaron los colegios, así como el escenario en el que se movieron. Retomando lo dicho hasta el momento, resulta evidente que las familias quisieron introducir a sus hijos en el

<sup>55</sup> CLARKE, Andrea: «Los Colegios Menores en la Edad Moderna», en RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, L. E. (coord.): *Historia de la Universidad de Salamanca 1: Trayectoria y vinculaciones*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002, p. 557.

<sup>56</sup> «Cum ad omnipotentis Dei gloriam, et sanctae Catharinae, virginis ac martyris, honorem, erga quam singularem geró devotionis affectum, pro iuvandis bonarum litterarum studiis, promovendisque juventutis studiosae virtutibus, ego Alphonsus Rodríguez, clericus Salmantinae diócesis, utriusque Juris doctor, in urbe Salmanticensi domum atque Collegium, ad plateam monialium, quae discalceatae vocantur, apostolica auctoritate fundaverim, extruxerim et dotaverim, ut in illo aliquot consequinei et gentiles mei litteris ac virtutibus imbuantur». Redacción latina de las Constituciones del Colegio de Santa Catalina. Vid. la edición crítica de SALA BALUST, Luis: *Constituciones, estatutos y ceremonias de los antiguos colegios seculares de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, CSIC, 1962, vol. II, p. 389.

<sup>57</sup> «Yten attendiendo a la obligación natural que a mis deudos tengo, y orden de la charidad, quiero y es mi voluntad, que habiendo personas de mi linaje en quien concurren las calidades referidas de suso, sean preferidos a qualesquiera otros opositores que aya, aunque en partes sean más aventajados, probando ser de mi linaje con información bastante». Vid. *Fundación y dotación de la pía memoria de Alonso de San Martín, beneficiado de la yglesia de señor San Julián de Salamanca*, AUS 2440, fol. 6v.

<sup>58</sup> Privilegia especialmente el fundador a este sobrino, ofreciéndole la estancia en el colegio por tiempo ilimitado, al contrario que el resto de colegiales: «Yten quiero y es mi voluntad que de las rentas de esta cassa y pía memoria se prevea y dé al dicho Francisco de San Martín, mi sobrino de suso referido, todo lo que hubiere menester mientras viviere, assí de cama como de vestidos, calçado, libros y todo lo demás, que hubiere menester para su persona, al qual quiero no le sea tiempo limitado para estar en la dicha cassa como a los demás, sino todo aquel tiempo que él quisiere estar, y goçar de la dicha cassa, y rentas della, sin limitaçiones algunas porque ésta es mi voluntad». Vid. *Fundación y dotación...*, AUS 2440, fol. 7r.

<sup>59</sup> En las constituciones declara el fundador que los hijos y descendientes de sus deudos sean privilegiados frente al resto, excepto a su sobrino, que era el mayor privilegiado. Los declarados como deudos eran los hijos de Alonso de Gavilanes y Pedro Carvajal y sus descendientes. Además también se exime de realizar información a los hijos de Agustín de Morales y a Juan García Román, «el qual quiero sea reservado de hacer información de su limpieza para ser admitido a esta pía memoria por haberle criado en mi cassa». Constituciones, 18, 19, 20, 58 y 59. Vid. *Fundación y dotación...*, AUS 2440, fols. 7r.-7v.

entramado colegial en primer lugar porque una beca significaba el acceso a los mejores puestos de la administración del Estado y la Iglesia; en segundo lugar, porque la familia se descargaba de los gastos que ocasionaba el estudio en la universidad, que transfería al colegio; en tercer lugar, ser colegial otorgaba honor y preservaba la honra del linaje familiar; y en cuarto lugar una beca colegial era un título que homologaba a los colegiales con sus compañeros procedentes de la hidalguía<sup>60</sup>.

Las familias poderosas tejieron redes de relación en aquellas instituciones que satisfacían sus intereses, tanto políticos como económicos. Así, los cabildos, las órdenes militares, la Inquisición la administración del Estado y la Iglesia y, por supuesto, los colegios universitarios tuvieron en su interior redes sociales formadas a partir del hecho familiar<sup>61</sup>. Lo importante, en este sentido, fue la perfecta sincronía que existía entre los colegios universitarios y las familias, que permitía el ascenso social de vástagos familiares, la consolidación de linajes y redes sociales, y el mantenimiento del *statu quo* de los colegios que vieron en las familias poderosas un interesante aliado para sus intereses<sup>62</sup>.

El interés de las familias acomodadas en colocar a sus hijos en determinados colegios hizo que éstos reorganizaran sus becas en interés propio y ajeno. Las grandes facultades del momento, que no eran otras que las de ambos derechos, en detrimento de Teología, experimentaron un aumento del número de matrículas de colegiales, con la clara intención de conseguir un puesto en la administración del Estado, lo que se ha venido denominando la nobleza de toga. En el caso del Colegio Menor de la Concepción de Huérfanos, observamos que desde muy pronto los colegiales se inclinaron hacia las carreras jurídicas, especialmente Derecho Canónico, produciéndose, hacia el siglo XVIII, un giro al Derecho Civil, siendo ésta una de las carreras más solicitadas<sup>63</sup>. Esta tendencia fue común en la mayoría de los colegios menores que debido al cambio experimentado en los orígenes sociales de sus becados provocó el aumento de colegiales juristas motivado por el interés de las familias acomodadas, al igual que había ya sucedido con los colegios mayores<sup>64</sup>.

El clientelismo y el interés de las familias poderosas en los colegios universitarios no eran algo único del entorno de Salamanca, sino que se observaron desde el principio también en otras ciudades donde existían colegios, especialmente mayores. Tal era el caso de Alcalá de Henares, Bolonia o Valladolid. Especial atención

<sup>60</sup> CUART MONER, Baltasar: «Un grupo singular y privilegiado: los colegiales mayores», en RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, L. E. (coord.): *Historia de la Universidad de Salamanca 1: Trayectoria y vinculaciones*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002, p. 528.

<sup>61</sup> HERNÁNDEZ FRANCO, Juan: «El reencuentro entre historia social e historia política en torno a las familias de poder. Notas y seguimiento a través de la historiografía sobre la Castilla moderna», *Studia Historica. Historia Moderna*, n.º 18 (1998), pp. 179-199; p. 193.

<sup>62</sup> CUART MONER, Baltasar: «Un grupo singular y privilegiado: los colegiales mayores», en RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, L. E. (coord.): *Historia de la Universidad de Salamanca 1: Trayectoria y vinculaciones*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002, p. 532.

<sup>63</sup> *Libros de Matrícula*, AUS 280-507. Para un estudio más detenido, consúltese: MARTÍN SÁNCHEZ, Miguel Á.: «El Colegio Menor de Huérfanos de Salamanca en la matrícula universitaria. Siglos XVI-XVIII», *REDEX, Revista de Educación de Extremadura*, 2 (2011), pp. 143-169.

<sup>64</sup> CLARKE, Andrea: «Los Colegios Menores en la Edad Moderna», en RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, L. E. (coord.): *Historia de la Universidad de Salamanca 1: Trayectoria y vinculaciones*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002, p. 548.



encontramos en el Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid, donde las oligarquías locales se mostraron muy interesadas en que los miembros de sus ramas familiares menores, apartadas de las posibilidades de promoción por régimen de mayorazgo y primogenitura, ocuparan las becas del colegio mayor con la intención de ascender y superar los límites que por nacimiento les venían impuestos, amén de aumentar el prestigio y la influencia familiar más allá de los límites locales<sup>65</sup>.

Respecto al sentimiento de pertenencia y solidaridad colegial, el colegio se concibe como algo propio. Desde el primer momento en que se entra en el colegio, hasta la muerte, forma parte de la vida de los colegiales<sup>66</sup>. Se vive en un clima familiar y de gran compañerismo, conviviendo miembros de diferentes edades pero con características comunes<sup>67</sup>. Sus compañeros de colegio no eran considerados como tales, sino como hermanos, con la inexorable consideración de hermanos mayores y menores<sup>68</sup>. Se trataba, por lo tanto, de una *familia colegial* en la que todos sus miembros se ayudaban y apoyaban, incluso años después de abandonar el colegio.

En este sentido, desde muy pronto los colegiales comprendieron que la adquisición de privilegios y protección les venían dados por la pertenencia a un determinado colegio. Así, los privilegios de los que disfrutaban los colegiales, especialmente los mayores, no se debían tanto a la excelencia de sus linajes, sino al hecho de pertenecer a una familia colegial que les protegía y les acomodaba en los mejores puestos de la burocracia española<sup>69</sup>.

La familia colegial no estaba sustentada en vínculos de sangre o parentesco, aunque es cierto que en muchos casos así sucedía, sino en intereses comunes. Al igual que muchas familias, la familia colegial compartía horizontes económicos y sociales, deberes y obligaciones, posición social, económica y política. La familia colegial se basaba sobre la funcionalidad del colegio en cuestión, es decir, sobre la capacidad de protección y mejora social y política de sus miembros, entrecruzándose

<sup>65</sup> SOBALER SECO, M.<sup>a</sup> de los Ángeles: «Colegiales de Santa Cruz: condición social y familiar (la estrategia familiar del “bando” asturiano en el Colegio Mayor de Valladolid)», en PESET REIG, Mariano (coord.): *Aulas y saberes*, Valencia, Universitat de Valencia, 2003, vol. II, pp. 461-475; p. 474.

<sup>66</sup> A este respecto Martín Hernández entiende que los colegiales debían dejar todos sus intereses personales y «han de pasar a ser un miembro más de la gran familia» que representaba la población del colegio. Cfr. MARTÍN HERNÁNDEZ, Francisco: *La formación clerical en los colegios universitarios españoles*, Vitoria, Eset, 1961, p. 27.

<sup>67</sup> Sobre el sentimiento de pertenencia, escribe Febrero Lorenzo que «al vestir el manto y la beca colegial por primera vez, el candidato se entrega al Colegio para que su aportación se integre con la de los otros colegiales en el clima espiritual del Colegio que había de mimetizarlos a todos». FEBRERO LORENZO, M.<sup>a</sup> Anunciación: *La Pedagogía de los Colegios Mayores en el Siglo de Oro*, Madrid, CSIC, 1960, pp. 126-127. Por lo tanto, al igual que esta insigne autora, las individualidades de los colegiales se someten a la colectividad del colegio, tomando como propios la escala de valores y el tipo de vida colegial, sometiéndose como bien se indica al clima colegial y «mimetizándose» todos en un mismo sistema corporativo.

<sup>68</sup> «Se les acostumbra a una distinción de grados jerárquicos entre hombres, con su consecuencia de sumisión y respeto, porque ésta es una buena escuela de mando y de disciplina... Por el mutuo respeto se habitúan los colegiales a valorizar la personalidad de su colegas y la suya propia». FEBRERO LORENZO, M.<sup>a</sup> Anunciación: *La Pedagogía de los Colegios Mayores en el Siglo de Oro*, Madrid, CSIC, 1960, p. 163.

<sup>69</sup> CUART MONER, Baltasar: «Un grupo singular y privilegiado: los colegiales mayores», en RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, L. E. (coord.): *Historia de la Universidad de Salamanca 1: Trayectoria y vinculaciones*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002, p. 521.

la familia colegial con la familia del colegial, y estableciéndose relaciones entre ambas del tipo político, social, expectativa de ganancia, honra y prestigio. Y es que «el pertenecer a una familia colegial concreta les [a los colegiales] había permitido llegar al punto al que habían llegado y asentarse socialmente»<sup>70</sup>.

La pertenencia a la familia colegial obligaba al sujeto a someterse a una rígida norma de comportamiento, a la obediencia de un sistema pedagógico conformado por las constituciones y estatutos del colegio que, lejos de ser normas superfluas y ridículas, se redactaron y se hicieron con excesivo celo, pues se consideraban imprescindibles para asegurar la honorabilidad de la familia colegial.

Dentro de la familia colegial, las normas marcaban el comportamiento y las relaciones entre todos los miembros, donde el respeto a los colegiales más antiguos y el orden y jerarquía interna resultaban imprescindibles para el buen gobierno de la casa. Se castigaba toda falta de obediencia y buenas costumbres. Se reprendía cualquier falta que pudiera perjudicar al resto de colegiales y al honor del colegio.

Las constituciones y ceremonias regían la vida interna de los colegiales, pero también marcaban las normas de comportamiento en público, la manera de vestir y comportarse fuera del colegio, el trato con la gente, las prohibiciones tanto fuera como dentro de la casa, e incluso, en ocasiones, indicaban también los caminos a recorrer desde el colegio a la universidad y la prohibición de circular por determinadas calles.

Las manifestaciones de poder de las familias colegiales eran bien evidentes en la España de los Austrias. Y es que los colegios universitarios promovieron una imagen pública de sí mismos, atendiendo al protocolo, atuendo, modo de vida y comportamiento, las familias colegiales utilizaron infinidad de actos públicos para propagar esta imagen de poder<sup>71</sup>.

Las familias colegiales nunca entraron en conflicto con las familias naturales de los colegiales, más bien siempre supieron muy bien el lugar donde estaban y el entramado de relaciones y redes creadas por las familias dominantes y poderosas, prefiriendo aunarse con las redes ya establecidas. Los colegios universitarios supieron muy bien engarzar las familias colegiales y las familias de los colegiales, prestando servicios a las familias poderosas y éstas a su vez beneficiándose de la entrada de sus hijos en los colegios, resultando de todo esto un gran pacto social entre el poder social y el poder de las letras<sup>72</sup>.

Los pretendientes que entraban en los colegios universitarios se comprometían a cumplir las normas y a cuidar y proteger el honor de la institución. Se juraba obediencia al rector y a los estatutos. Al ingresar en el colegio los estudiantes se olvidaban prácticamente de su vida pasada y adoptaban un nuevo estilo de vida.

<sup>70</sup> CUART MONER, Baltasar: «Familias colegiales y familias de colegiales: fuentes y metodología para el estudio de una élite de poder», en HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (coord.): *Familia y poder. Sistemas de reproducción social en España (siglos XVI-XVIII)*, Murcia, Universidad de Murcia, 1995, pp. 49-80; p. 53.

<sup>71</sup> CARABIAS TORRES, Ana: «Poder y conocimiento. Universidad contra colegios», en RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, L. E. (ed.). *Las universidades Hispánicas. De la Monarquía de los Austrias al Centralismo Liberal*, Salamanca, Universidad de Salamanca-Junta de Castilla y León, 2000, vol. 1, p. 121.

<sup>72</sup> CUART MONER, Baltasar: «Un grupo singular y privilegiado: los colegiales mayores», en RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, L. E. (coord.): *Historia de la Universidad de Salamanca 1: Trayectoria y vinculaciones*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002, p. 525.

Recibían un hábito, techo y lecho, el alimento diario, cuidados de enfermedades, capillas, y formaban parte de la familia colegial<sup>73</sup>. Hasta hablaban un lenguaje propio que los diferenciaba del resto y afianzaba su rasgo de casta superior y familia propia con respecto al resto de estudiantes universitarios<sup>74</sup>, utilizando un código lingüístico cifrado, un argot, cuyas «categorías revisten un significado cultural o simbólico y tendían a conservar la jerarquía social y política de quienes lo utilizaban»<sup>75</sup>.

Los colegios universitarios, especialmente los mayores, establecieron bien pronto la obligación de los excolegiales de velar, proteger y favorecer a su familia colegial, acaparando cuantos cargos y oficios pudieran con el fin de aumentar el prestigio del colegio y el honor de la familia colegial<sup>76</sup>. Se estableció así un clientelismo entre las familias colegiales, ejerciendo el poder los excolegiales bien posicionados promoviendo a los miembros de su familia colegial y jactándose de ello, como evidencian la importancia y presencia de familias colegiales mayores en el Consejo de Castilla<sup>77</sup>. Al antiguo colegial que ocupaba un puesto importante en el funcionariado español, y que desde la corte dirigía los intereses de un sector o partido de la familia colegial, se le denominaba *Hacedor*, quien ayudado por el *Mayor* (el colegial huésped más antiguo) informaba al *Hacedor* de los intereses de los colegiales para promocionar a puestos importantes en la administración<sup>78</sup>.

### Últimas reflexiones para concluir

Lo observado hasta el momento demuestra la importancia que tuvieron (y aún tienen) el linaje, el parentesco y la familia a la hora de promocionar socialmente, así como su influencia educativa, pues como hemos comprobado las familias fueron determinantes a la hora de guiar y dirigir la formación y educación de sus vástagos e incluso de establecer fuertes relaciones con los ámbitos del poder. Así, en la España de los Austrias, poder, letras y educación estaban íntimamente relacionados.

<sup>73</sup> «Cuando un estudiante pasaba a formar parte de los prebendados de un colegio, contraía unas obligaciones para con todos los miembros de su corporación que en nada diferían a las que recaían sobre el cabeza de familia de cualquier linaje a la hora de velar para que todos los miembros del mismo no hiciesen peligrar el honor familiar». Cf. CUART MONER, Baltasar: «Papeles de colegiales. Los expedientes de *vita et moribus* de los colegios mayores salmantinos del siglo XVI», en RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique y POLO RODRÍGUEZ, Juan Luis (eds.): *Universidades Hispánicas: colegios y conventos universitarios en la Edad Moderna I*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2009, p. 20.

<sup>74</sup> CARABIAS TORRES, Ana: «The vocabulary of the Spanish “ColegiosMayores” during the Middle and the Modern Age», en *Vocabulaire des collèges universitaires (XIII<sup>e</sup>-XVI<sup>e</sup> siècles). Études sur le vocabulaire intellectuel du Moyen Âge*, VI, edités par Olga Weijers, Belgium, Brepols, 1993, pp. 90-113.

<sup>75</sup> CARABIAS TORRES, Ana: «Poder y conocimiento. Universidad contra colegios», en RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, L. E. (ed.): *Las universidades Hispánicas. De la Monarquía de los Austrias al Centralismo Liberal*, Salamanca, Universidad de Salamanca-Junta de Castilla y León, 2000, vol. I, p. 123.

<sup>76</sup> CUART MONER, Baltasar: «Papeles de colegiales. Los expedientes de *vita et moribus* de los colegios mayores salmantinos del siglo XVI», en RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique y POLO RODRÍGUEZ, Juan Luis (eds.): *Universidades Hispánicas: colegios y conventos universitarios en la Edad Moderna I*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2009, p. 21.

<sup>77</sup> CARABIAS TORRES, Ana: «Salamanca, académica palanca hacia el poder», en ARANDA PÉREZ, Francisco José (coord.): *Letrados, juristas y burócratas en la España Moderna*, Cuenca, 2005, pp. 23-59; p. 52.

<sup>78</sup> CARABIAS TORRES, Ana: «El lenguaje secreto de los colegiales mayores», en BURKE, Peter et al.: *Educación y transmisión de conocimientos en la Historia*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2002, pp. 133-146; p. 141.

Tal y como hemos podido comprobar a lo largo de estas páginas, los colegios universitarios salmantinos supieron muy bien utilizar sus estrategias y privilegios para afianzarse aún más en el poder y controlar los principales puestos de la administración civil y eclesiástica, así como las universidades y otras posiciones ventajosas. La confluencia de poderes políticos, religiosos, económicos, educativos, familiares... se dieron durante siglos en los colegios universitarios.

La principal conclusión a la que llegamos es que en el caso de los colegios universitarios salmantinos la familia representó una microsociedad tan poderosa que fue determinante para la promoción de los colegiales y el afianzamiento de una casta social como la de los colegios. En este sentido, la familia se convirtió en un auténtico núcleo de poder, donde determinados apellidos conformaron un entorno y una red de un valor extraordinario. El apellido, la procedencia social, la protección de determinadas familias permitieron a los aspirantes el ingreso en los colegios más poderosos, de manera que les garantizaba tras su graduación adquirir importantes puestos en la sociedad del momento. Y los excolegiales, agradecidos, intrigaron posteriormente desde sus puestos privilegiados para engrandecer y ennoblecer a sus colegios de origen, perpetuando y afianzando un *statu quo* de privilegios, promocionando un sistema basado en las recomendaciones, solidaridades, clientelismo y compadraje, auspiciado por un convencimiento de ser una casta superior, una supuesta élite intelectual mejor preparada que el resto y, de manera casi mística, predestinada al ejercicio del poder.

Poder en la educación; educación en el poder; las letras como mecanismo de ascenso social; la nueva nobleza de letras; la educación como herramienta para la promoción social y educativa. Con estos argumentos, los letrados, funcionarios, juristas, canonistas y un largo etcétera, supieron utilizar la educación recibida para alcanzar sus logros y metas. Y en este sentido, el espacio fue determinante. Espacio que quedó perfectamente delimitado en los colegios universitarios, especialmente los mayores. Y es que, tal y como afirma Foucault<sup>79</sup>, los espacios de poder no están constituidos únicamente por macroinstituciones sino por una microfísica que desarrolla unas normas concretas de conducta colectiva, unos códigos de interrelación y un sistema de símbolos que culmina con la articulación de mentalidades y cosmovisiones específicas que clasifican a los sujetos, cuestión que demostraron suficientemente la casta colegial de la España del Antiguo Régimen.

Todo este entramado de solidaridades familiares, de apoyos, de redes tejidas sobre el nepotismo y los vínculos de sangre, nobleza, honor y pertenencia, quedó bien evidente durante los siglos de funcionamiento de los colegios universitarios. Así, el éxito de las familias colegiales queda demostrado con la comparación entre el reducido número de colegiales que entraron en los colegios mayores y menores y «la cantidad proporcionalmente altísima de cargos que fueron acaparando»<sup>80</sup>; cantidad y calidad de oficios son la prueba del éxito familiar de los colegios; éxito que provocó la feroz respuesta, animadversión e inquina de los estudiantes manteístas que desembocó, inexorablemente, en la reforma y supresión de los colegios

<sup>79</sup> FOUCAULT, Michel: *Espacios de poder*, Madrid, La Piqueta, 1991.

<sup>80</sup> CUART MONER, Baltasar: «Un grupo singular y privilegiado: los colegiales mayores», en RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, L. E. (coord.): *Historia de la Universidad de Salamanca 1: Trayectoria y vinculaciones*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002, p. 526.

universitarios en el siglo XVIII<sup>81</sup>. No obstante, las principales familias supieron adaptarse a los nuevos tiempos, y, una vez arruinados los colegios tras la reforma de Carlos III, se adaptaron a las nuevas circunstancias que permitieron a las familias de los antiguos colegiales mayores «continuar trabajando como colaboradores de la monarquía, en la administración y en el ejército»<sup>82</sup>. Y es que, si una cosa caracterizó a los antiguos colegiales, fue su capacidad de adaptación al medio y al momento. Desaparecieron los colegios como instituciones, pero la mentalidad de casta pervivió durante mucho más tiempo.

<sup>81</sup> Es importante tener claro que la respuesta manteísta contra los abusos de los colegios universitarios fue especialmente virulenta. Argüían los ilustrados que llevaron a cabo la reforma, especialmente Pérez Bayer y el que fuera obispo de Salamanca, Felipe Bertrán, que los colegiales habían caído en abusos insostenibles y en un sistemático incumplimiento de las constituciones y la disciplina colegial. Sobre estas cuestiones, puede consultarse el trabajo de FERNÁNDEZ VASALLO, Carmen: «La indisciplina como desencadenante de la reforma de los Colegios Mayores salmantinos en 1771», *Historia de la Educación*, 21 (2002), pp. 119-132.

<sup>82</sup> Ana Carabias Torres tiene un excelente trabajo de reciente publicación en el que desarrolla ampliamente este tema, mostrando que no es totalmente cierto que con la desaparición de los colegios mayores los antiguos colegiales y sus familias desaparecieran para la administración. CARABIAS TORRES, Ana: «¿La muerte del letrado? Consideraciones sobre la tipología del oficial español del siglo XVIII», en DIOS, S. de y TORIJANO, E.: *Juristas de Salamanca siglos XV-XX*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2012, pp. 143-238.